



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO

PODER JUDICIAL

Dependencia	PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
Sección	CONSEJO DE LA JUDICATURA.
Número	CIRCULAR 33/2024.
Asunto	SE COMUNICA ACUERDO.

Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 8 de agosto de 2024.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

CIRCULAR 33/2024

JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS, se hace de su conocimiento que el Pleno del Consejo de la Judicatura Estatal, en sesión extraordinaria de esta fecha, con motivo de la imposibilidad de desarrollar labores que se suscitó en ese órgano jurisdiccional el ocho de agosto del presente año, derivado de la falta del servicio de energía eléctrica en las instalaciones de la concerniente sede judicial, y con el propósito de garantizar el debido desarrollo de los procedimientos penales, civiles y familiares en cuanto al cómputo de los términos y plazos legales, y por ende, asegurar los derechos que asisten a los justiciables, con fundamento en los artículos 76, párrafo primero, y 79, fracciones VI y XXVIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, **determinó que es inhábil para el Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Morelos, el 8 de agosto del año actual.**

En virtud de lo anterior, no correrán términos y plazos en las materias de las que conoce el mencionado órgano jurisdiccional.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos conducentes.



ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO". "NO REELECCIÓN".
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE
LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE GUERRERO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
CHILPANCINGO, GRO.

MTR. CELSO UBALDO DE LA SANCHA
CUS*HUS*mré